



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Incorporación padrón docente definitivo

A veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticuatro en sede de la Facultad de Artes, Pabellón México, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Lic. Federico Sammartino, Lic. Jorge Almuzara, Lic. Constanza Curatitoli y el Secretario de Junta Lic. Franco Pellini a efectos de proceder al estudio de las presentaciones realizada por docentes donde solicitan incorporación, cambio de estamento e impugnaciones en el Padrón Docente correspondiente a la Facultad de Artes.

1) **VISTO** el EX-2024-00277503- -UNC-ME#FA: JÉSSICA AGUSTINA GÓMEZ Y OTROS/AS - S/INCORPORACIÓN, CAMBIO DE ESTAMENTO E IMPUGNACIONES DE PADRONES DOCENTES, y **CONSIDERANDO**, que los pedidos cumplen con lo establecido en el art 54 del Reglamento Electoral OHCS 11/18; la Junta Electoral de la Facultad de Artes **RESUELVE** incluir en el padrón docente y en el estamento correspondiente a los siguientes profesores:

Apellido y Nombre	DNI	Estamento
Yazyi Marina Yamila	31994161	Adjuntos
Flores, Leandro A.	27167967	Adjuntos
Restiffo, Marisa	20622731	Adjuntos
Gómez, Jéssica Agustina	33976318	Auxiliares
Cuesta Torres, Rodrigo Rafael	24453294	Auxiliares
Vivanco, María Fernanda	23534193	Auxiliares
Genero, Pablo César	23944039	Auxiliares
Alessio, Guillermo Antonio	13152272	Auxiliares
Hernández, Alejandra F.	22764010	Auxiliares
Alegret, Mauro	28558171	Auxiliares
Pedrotti, Clarisa Eugenia	23464213	Auxiliares
De la Precilla, Fabiola Claudia	20444460	Auxiliares

Yaya, Marcela	28852314	Auxiliares
Agüero, María Florencia	29713494	Auxiliares
Pittau, Natalia	24297342	Auxiliares
Cáceres, Carlos	21627822	Auxiliares

2) **VISTO** las impugnaciones realizadas en proveído de orden 10 por el apoderado de la Lista N °5 -Azul en Artes-Consenso y Pluralidad, y **CONSIDERANDO**, que se ha informado a los involucrados respecto a la situación, que Cismondi, Carolina; Flores, Leandro; realizaron el pedido de cambio de estamento mediante EX-2024-00277503- -UNC-ME#FA (órdenes 14 y 3), **RESUELVE** reubicar a los docentes restantes en el estamento correspondiente:

Apellido y Nombre	DNI	Estamento
Pellini, Franco Alberto	31593268	Adjuntos
Imhoff, Luis Eduardo	26543582	Auxiliares

3) **VISTO** las impugnaciones realizadas en proveído de orden 10 por el apoderado de la Lista N °5 -Azul en Artes-Consenso y Pluralidad, y **CONSIDERANDO** que Huespe, Pablo Ignacio; Petroni, Ilze Gabriela: figuran en padrón de profesores asistentes por su remuneración de funciones de coordinación (de producción e investigación, respectivamente) en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), y que Telechea Pacheco, Melisa y Vernaz, Sonia: se desempeñan en el ámbito del Método Suzuki (Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes), la Junta Electoral de la Facultad de Artes **RESUELVE**, excluir del padrón definitivo a Huespe, Pablo Ignacio; Petroni, Ilze Gabriela, Telechea Pacheco, Melisa y Vernaz, Sonia.

4) **VISTO**, la solicitud de incorporación realizadas en proveído de orden 5, 6, y 24, y **CONSIDERANDO** que las Prof. Gigante, Paola G., Martínez, María Noel y Caminos, Ana Belén no cuentan con dos años ininterrumpidos de designación docente en esta Facultad como para ser incorporada al padrón definitivo de electores que votarán en la elección de consiliarias/os y consejeros/as; la Junta Electoral de la Facultad de Artes **RESUELVE** (1) no hacer lugar a lo solicitado (2) las profesoras podrán votar a Direcciones Disciplinarias y Comisiones Asesoras.

Finalizando el estudio de las presentes actuaciones, se dispone su publicación en el Digesto Electrónico de la UNC.

